

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

# El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres, MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIV.—2.ª época MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1934 Número 13.912

Pero, ¿has ta cuándo?

## Para vender arroz, se compra maíz. Con ello se beneficia a los ganaderos del Norte, pero se arruina a los productores de piensos del centro

Fuera de toda lógica y razón se ha introducido, se está introduciendo aún maíz. ¿Es que los piensos que produce el centro se cotizan a precio exagerado, faltan las existencias? Nada de eso. Se puede decir que los piensos no tienen demanda, debido precisamente a su abundancia. Pero hay una razón para introducir maíz: y es la de que por ello se puede exportar arroz y se salva así a dichos productores. Por otra parte, los diputados gallegos han extremado toda clase de coacciones y habilidades para conseguir maíz, desde la negociación con el Gobierno si se faltaba a sus pretensiones. Ha podido producirse una crisis gravísima si a los gallegos se les desatiende. Cuando se ponen a defender sus intereses, todo les importa menos; no ya el partido, el Gobierno, incluso a la República la pondrían en riesgo de vida si no se les autoriza a introducir maíz. Y lo más aleve es que el arma de obstrucción, perfectamente unidos todos los diputados gallegos, la utilizan en los momentos de mayor gravedad y ha de ser Castilla, siempre nuestra Castilla y León los que se sacrifican, porque hay aún suficiente patriotismo en todos para comprender que la paz y el orden de España merecen el sacrificio de todos. Aunque se respalda a esas "ligerezas" con un valiente gesto de repudio.

Pero ha de entenderse que esta recta manera de proceder, este sacrificio, este desinterés, incluso, este que podemos llamar abandono de nuestra defensa, tiene un límite. ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que se entienda de nuestro patriotismo por indefensión? ¿Hasta cuándo complacer a valencianos y gallegos, hundiendo nuestra economía, porque de lo contrario se enfadarían y "echarían todo a rodar...?"

Importar maíz a la vista de la cosecha de cereales de este año es una verdadera provocación de nuestra ruina. Se ha pretendido introducir carnes del Uruguay, y Asturias y Galicia se han destacado con viva protesta, alegando que se establecería con ello una competencia ruinosa. A consecuencia de esta negativa, aquellos agricultores del Sur, productores de aceite, han visto que no han tomado precio, y hoy se podía llenar el cauce del Guadalquivir con el líquido demandado por todo el mundo. Está bien que entonces consiguieran los ganaderos salvarse, impidiendo que la carne del Uruguay se introdujera. ¿Pero no comprenden que la misma razón se establece con relación a nosotros? ¿No se dan cuenta de que tienen el deber de comprar nuestros piensos, y no maíz, como nosotros soportamos el pagar sus carnes más caras que nos resultarían del Uruguay?

Nadie vea en esto inculpatión ni leve siquiera para nuestros diputados. Excepción de alguno que calla como muerto, la mayoría no descansa y prueba de ello es que todos nos han librado de la angustia de una importación de trigos. Pero observo que son los primeros patriotas de España, frente a los de otras provincias que todo lo "echarían a rodar" de no salirse con la suya. Ahora mismo, los asturianos, amenazaban con destruir al Gobierno si prospera la desgravación de vinos y los manchegos se hallaban dispuestos a otro tanto, si no se consigue. La fórmula conciliatoria ha sido la de proteger la producción de carbón y que prospere la desgravación. Es decir, que todo es pugna de intereses y amenazas. Por ello, aunque sean los últimos y aparezcan cargados de paciencia, piensen nuestros diputados que si es preciso dar la batalla para defender nuestra economía, hay que darle, pese a que con ello perdamos este presti-

## GOBIERNO CIVIL EL SINO DE ESPAÑA DE SOCIEDAD

### LAS FAENAS DE RECOLECCION

Como de costumbre, el gobernador don Victoriano Maesso recibió a los informadores esta mañana. Les dijo que la tranquilidad era completa en toda la provincia.

Un periodista le preguntó acerca del conflicto de Paredes de Nava, contestando nuestra primera autoridad que ayer había estado en dicho pueblo y en Villalumbrales, y las impresiones recogidas son satisfactorias.

Se van resolviendo, añadió, todas las discrepancias y se trabaja con normalidad.

Respecto a los daños por las tormentas, el gobernador gestiona la concesión de socorros a los damnificados.

### RADIO FADA

Oigala y juzgue. Amplificadores para baile. Precios sin posible competencia.

Bazar "El Gallo".—Palencia.

### Parte meteorológico

Presión atmosférica, 697.8. Máxima de ayer a la sombra, 31.

Mínima de hoy, 14. Dirección del viento, SO.

### EL REGIMEN DEL MERCADO DE TRIGOS

En "Boletín Oficial Extraordinario", correspondiente al día de hoy, miércoles, se inserta lo que sigue:

"Don Victoriano Maesso Mirapeix, gobernador civil de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de junio último, publicado en la "Gaceta" de 1.º del actual y "Boletín Oficial" extraordinario de 4 de los corrientes, sobre el Régimen del mercado de trigos y harinas, se hace constar para general conocimiento, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, entis lo preceptuado en el referido Decreto, las obligaciones de absoluta e imprescindible necesidad que a continuación se expresan en los artículos que siguen:

Artículo 1.º Queda intervenido el comercio de trigos y harinas en todo el territorio nacional a partir del día 1.º de julio de 1934 hasta el 30 de junio de 1935.

La compraventa de cinco cereales necesariamente se lleva a efecto con intervención de las Juntas de Contratación de Trigo que se crean por este Decreto.

Artículo 3.º Desde esta misma fecha el mercado nacional de trigos se sujetará obligatoriamente a los siguientes precios, por cada 100 kilogramos de este cereal, en los sucesivos meses que se indican:

Durante los meses de julio a diciembre próximo, ambos inclusive, regirá el de 50 a 55 pesetas.

Durante los meses de enero y febrero de 1935, el de 51 a 56 pesetas.

Durante los meses de marzo y abril de 1935, el de 52 a 57 pesetas.

Y durante los meses de mayo y junio de 1935, el de 53 a 58 pesetas.

Artículo 7.º Los productores de trigo de todo el territorio nacional quedan obligados, sin excepción ni excusa alguna, a presentarse en cuanto termine la recolección, y en todo caso antes del 1.º de octubre próximo, por sí o por medio de mandatario autorizado por escrito, ante la respectiva Junta de Contratación de trigo de las que se crean por este Decreto, una declaración jurada, por duplicado, expresando en ella la cantidad total en kilos trigo que, por todos conceptos, tengan en su poder en el término municipal.

Artículo 8.º En todos los Municipios en cuyo término municipal se produzca trigo que se destinara a la venta, se constituirá, en el improrrogable pla-

Hace unos días y bajo el título de "El gobernante necesita un pueblo", se publicó en "La Gaceta del Norte", de Bilbao, un artículo en el que se decía, entre otras cosas, que "el reino de España era no tener buenos Gobiernos."

A este propósito hemos de recordar lo que cuenta la tradición.

Según ella, a raíz de la formación de las nuevas nacionalidades, se celebró una magna asamblea, presidida por el Supremo Hacedor, a la que concurrieron los representantes de todas las Naciones.

Abierta la sesión, cada uno de los representantes fué solicitado del Todopoderoso aquello que entendiera ser más conveniente para sus respectivas Naciones.

Así, unos solicitaron el poderío naval, otros el financiero, aquellos el industrial, éstos el de las armas, etcétera, etcétera, cuyos dones fueron concedidos por Dios a los peticionarios en vista de los razonamientos que alegaron para obtenerlos.

Llegó el turno al representante de nuestra amada España y se solicitó por el mismo que el Señor concediera a nuestra Nación la merced de tener buenos Gobiernos, alegando, también, nuestro representante, los argumentos del caso.

Escuchó el Señor atentamente la oración, y, después de una pequeña pausa, le dijo al representante de España: tu petición no puede ser atendida, porque una Nación como la tuya, que cuenta con un suelo fértil, un cielo y un sol que son la alegría del vivir, unas mujeres que llaman justamente la atención por su bondad y belleza; que tiene una pléyade de Santos y sabios en todos los órdenes de las letras y de las artes el solicitador que, además de todo eso, tenga tu Nación buenos Gobiernos es, sencillamente, pedir golterías. Contentate con todas las cosas buenas que tienes, que las demás Naciones estarían muy satisfechas con tener parte de las tuyas. ¡Alguna cosa mala habías de tener, hijo mío!

Lector, si no es comentario, como me lo contaron te lo cuento.

Atico GIL BALBAS

### TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO Para mañana a las diez y media:

Saldaña.—Lesiones, contra Modesto Calvo.—Abogado, señor Arroyo.—Procurador, señor Franco.

Cervera.—Lesiones, contra Ambrósio Ruiz.—Abogado, señor Herrero.—Procurador, señor Celada.

Terminó su conversación facilitándonos un telegrama que desde Torrelavega le envían y cuyo texto dice: "Continuamos sin novedad. Excursionistas del grupo Alonso Berruguete."

### AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios Bazar "EL GALLO"

### UN PALENTINO PREMIADO

Por el periódico "El Castellano", de Burgos, nos informamos de que en la Exposición de Avi-cunicultura y Colomofilia, celebrada en aquella ciudad los días de la Feria de San Pedro, obtuvo en los premios especiales, concedidos fuera de concurso a expositores y colaboradores de las distintas secciones, "El gran Diploma de honor" y "Objeto de arte", nuestro estimado paisano don Jesús P. Palacios, director técnico de "Peñas de Europa" en Melgar de Yuso, por sus hermosos ejemplares en conejos, "Chinchillas", "Habanas", y palomas buchonas de fantasía, castellanas, capuchinas y romanas.

Sinceramente felicitamos a nuestro buen amigo señor Palacios, pues al triunfo de los tres segundos premios que obtuvo en la Exposición nacional de Cunicultura de España, celebrada en Madrid, hay que añadir este último conseguido en la provincia hermana y "Ca beza de Castilla".

Le alentamos muy de veras para que siga trabajando por el aumento de estas, al parecer, pequeñas industrias rurales, pero que, a nuestro juicio, son muy grandes y de mucha importancia en el orden social y económico en los medios agrarios o campesinos.

### ASCENSO

Nuestro querido amigo y paisano, el probo funcionario del ministerio de Instrucción Pública don Antonio Hermoso, ha sido ascendido a jefe de Negociado, continuando prestando sus servicios en Madrid.

Le enviamos nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres, estimados convecinos y amigos.

### DEL AYUNTAMIENTO

Al recibir esta mañana don Salustiano del Olmo, a los informadores, nos manifestó:

Que había recibido la visita del nuevo jefe de la Guardia civil, don Angel Sáiz Ezquerro, que iba acompañado del comandante don Fernando Albet.

Igualmente expuso, estaba muy satisfecho de la grata impresión que causan las Colonias Escolares del Monte, a las numerosas personas que las visitan, y el elogio que de ellas se hace. La casa industrial de esta plaza, Bendito y Compañía, patentizando las simpatías que siente por el fin benéfico del refugio del Monte, ha regalado trescientas naranjas de clase selecta, para los niños allí instalados, habiendo significado a los donantes el agradecimiento en nombre propio y en el de los beneficiados.

Que sigue girando sus visitas a los Centros Escolares, habiendo correspondido en el día de hoy a los del Barrio Santiago, Modesto de la Fuente y Allende el Río.

Terminó su conversación facilitándonos un telegrama que desde Torrelavega le envían y cuyo texto dice: "Continuamos sin novedad. Excursionistas del grupo Alonso Berruguete."

## De interés para los agricultores

### Esta semana publicará la "Gaceta" un decreto regulando el precio de las harinas y el del pan

### Los labradores obtendrán préstamos hasta el 60 por 100 del valor de sus productos

#### MANIFESTACIONES DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

MADRID.—El subsecretario de Agricultura ha hecho recientemente declaraciones que, por su alcance, interesa mucho conocer a los labradores. Por hoy no son sino "declaraciones", pero anuncian, como posibles, realidades que serían de trascendencia favorable para la agricultura cerealista nacional. Recordemos lo más saliente de las manifestaciones aludidas, en los párrafos siguientes:

Cediendo a amablemente a nuestra invitación, el señor Alvarez Mendizábal nos ha hecho interesantes manifestaciones, referentes a la regulación del mercado de trigos, factor esencial de toda la economía española, en las cuales se marca la nueva modalidad que ha de llevar la redención al agro, y con ella la prosperidad y la riqueza a la nación entera.

El subsecretario de Agricultura nos afirmó rotundamente, a pesar de la sobreproducción de trigo que pueda haber por la importancia de la cosecha actual, su precio no se deprimirá, como ya se inició en Andalucía, pues a ello tienden importantes decretos que se dictarán.

Uno ya ha aparecido en la "Gaceta", pero no es suficiente, puesto que sólo es de carácter normativo para el desenvolvimiento del mercado triguero, sino fuese complementado por otro de contenido crediticio.

Este segundo decreto aparecerá esta semana, y por él se creará una nueva modalidad de crédito para los agricultores.

Sus líneas generales son: No se concederán préstamos individuales, sino colectivos, a Sindicatos que se constituirán obligatoriamente en todos los Municipios trigueros. Este Sindicato no tendrá más que certificar la cantidad de trigo que poseen los agricultores de cada pueblo

de Agricultura, con esta sola referencia, el Crédito Agrícola abrirá una cuenta corriente hasta el 60 por 100 del valor total del producto a precio de tasa, de cuya cuenta podrá ir disponiendo, conforme lo necesite, sin más que hacer el pedido por carta al referido Crédito Agrícola, cuya oficina, dentro de los cinco días siguientes, situará el dinero en el pueblo que se le indique. El interés del dinero prestado será al del 3 al 4 por 100.

A los harineros, fabricantes de harinas se les obligará a tener un stock de la cantidad que precisen para la mouturación durante dos o tres meses, otorgando préstamos para que puedan adquirir esos trigos que precisen para la formación del stock, y de esta forma se producirá la retracción en la oferta y la actividad de la demanda, y como consecuencia la elevación del precio, o por lo menos la observancia del precio de tasa. Con las facilidades que el decreto sobre trigos dará a los agricultores, éstos podrán vender su producto cuando les convenga, sin tener que hacer, acuciados por la necesidad, ventas a precios envilecidos.

También—añadió el señor Mendizábal—en esta semana saldrá en la "Gaceta" otro decreto regulando el precio de las harinas y el del pan, determinando el margen lícito de ganancia al harinero y al panadero en esta proporción aproximada: el gm. de harina no rebasará de 10 pesetas más, el gm. de trigo y el precio del kilo de pan, sometido a tasa, será el mismo que el precio del kilo de harina.

En resumen; se puede asegurar que el precio medio del trigo, puesto en fábrica, no bajará de 52 pesetas el gm. La harina tendrá un precio de 62 pesetas los 100 kilos y el pan de familia de masa blanda o dura el de 62 pesetas los 100 kilos. Los demás tipos de pan no tendrán tasa.

## GRUPO ALONSO BERRUGUETE

### EXCURSION ESCOLAR

Desde las cumbres más altas que limitan por el norte nuestra provincia, y antes de internarnos en tierras santanderinas, queremos ponernos en contacto con nuestros paisanos enviándoles un saludo impregnado de la fragancia y humildad de estas sencillas y costumbres montañesas y de la sublimidad de estos paisajes que, cubiertos con un denso manto de niebla, delatan la austeridad y recogimiento de estos pobres habitantes.

Tarea inútil sería, el pretender resumir las impresiones recibidas desde las siete de la mañana en que salimos de nuestra amada Palencia, hasta las diez de la noche en que contemplamos el cuadro más hermoso, la hospitalidad y el entusiasmo de los vecinos de Arefios y Camasobres, que con los brazos abiertos salen a disputarse el alojamiento de los niños que han de pasar la noche bajo un techo de maderas oscuras, junto a estos niños tan acogedores.

Hermoso día el que la naturaleza quiso regalarnos para nuestra excursión; hermosos con trastes los que la campiña palentina nos ofrece desde las ricas y ubérrimas vegas de Carrion y Saldaña, con el verde intenso de su flora, hasta el páramo desolado en el que ni una planta, ni un pájaro da al paisaje la nota de vida; pero más hermoso y conmovedor ha sido el recibimiento simpático y cordial que todos los pueblos nos han dispensado a su entrada.

Hacemos la primera parada en Frómista, donde nos esperan los señores maestros y maestras, que nos acompañan a visitar la original y típica iglesia de San Martín, de clásico estilo románico. En Villavieja nos esperan también los maestros, que se la-

mentan de la brevedad de nuestra visita, que sólo nos permite contemplar el tesoro artístico de su magnífica iglesia románica-gótica. En Carrion visitamos el sumptuoso convento renacentista de San Zoilo. Indescribible es el entusiasmo con que maestros y vecinos nos reciben en Saldaña. Allí juegan un partido de foot-ball que hace las delicias de los niños y tiende a intensificar su ya honda concentración infantil. Para reponer sus energías perdidas en el juego, el muy digno y hospitalario Ayuntamiento tiene la atención de obsequiarnos con un sabroso menú.

El mismo recibimiento apoteósico en Guardo, Velilla, Alba de los Cardaños, etc., donde los maestros y pueblos han dado las pruebas más hondas de su carácter abierto y generoso en estas tierras tan poco acogedoras, como si quisieran poner en el ambiente lo que le falta; recibimiento hondamente sentido, sin cero y hospitalario.

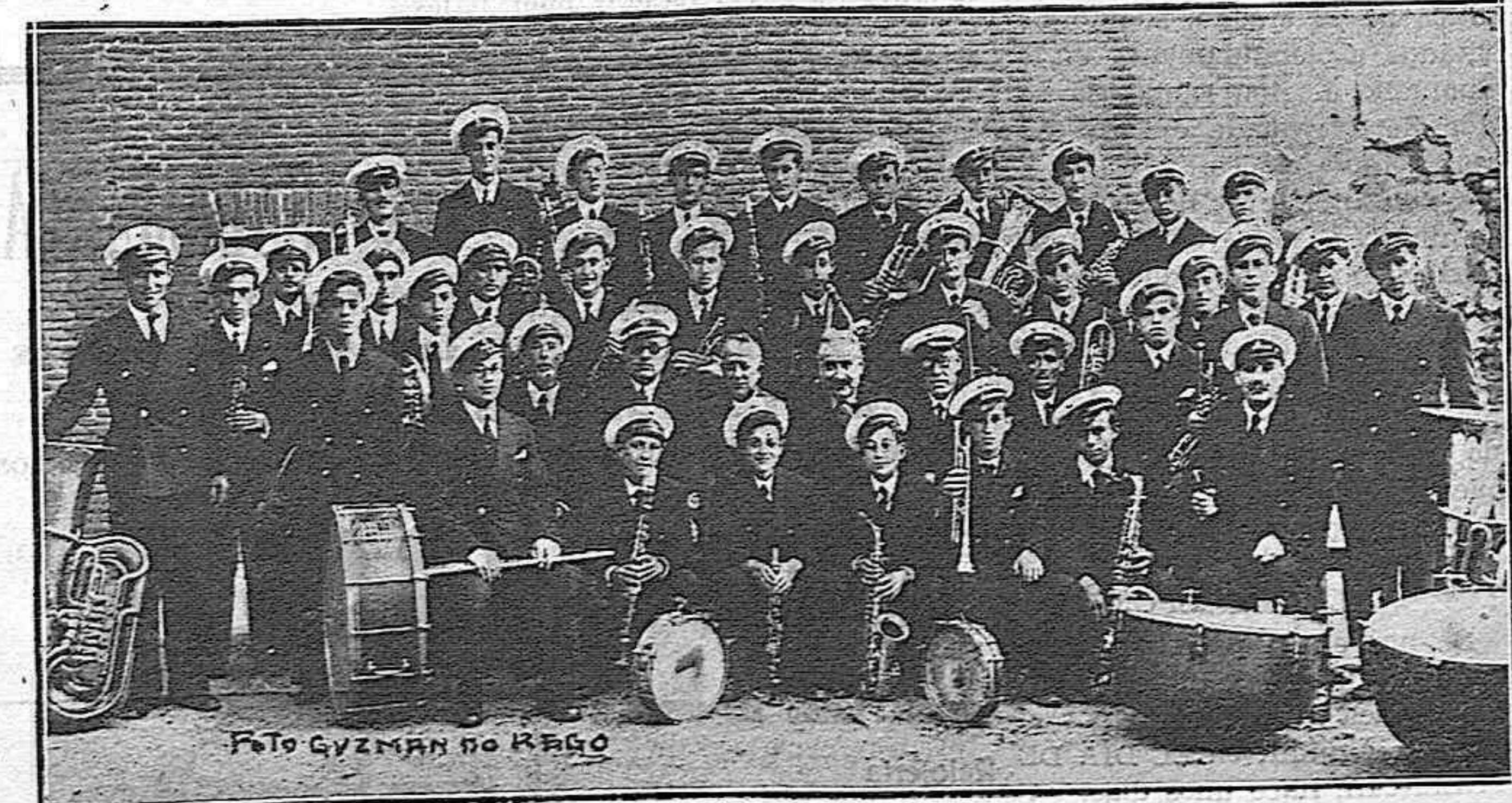
¡Last! ma que la prisa nos impida convivir por más tiempo con estos simpáticos habitantes y que estas impresiones, imborrables, no las podamos transcribir con más detalle!

Los Maestros Arefios, 10 de julio de 1934.

### NOTAS DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS Han sido puestos al cobro los libramientos extendidos a nombre de los señores siguientes:

Doña Angela Zarzosa, don Luis Fernández, Hdo. de la Estación Cerealicultiva, Ferrocarril Secundario y don David Gutiérrez.



El próximo domingo se celebrará en la Plaza de Toros un gran festival a beneficio de la Caja de Previsión de la Banda Municipal de Música.—Dado lo roqujante del programa del espectáculo y dadas las simpatías que el vecindario palentino siente hacia su brillante Banda, el circo se verá lleno de público el día 15.—Mañana ampliaremos detalles.



# Educación y Cultura

## RELACION DE EDIFICIOS ESCUELAS CUYA CONSTRUCCION ES NECESARIA

Dando cumplimiento a la orden telegráfica enviada por el Ministerio de Instrucción pública a todas las Inspecciones de Primera Enseñanza solicitando comunicasen las Escuelas que se necesitan construir, tanto en la provincia como en la capital, in dicando cuáles son las de mayor urgencia, la de Palencia formó a tal propósito la relación siguiente:

Abastias. Una escuela mixta. Urgente.

Acera de la Vega. Una mixta.

Aguilal de Campoo. Dos unitarias. Urgentes.

Alba de los Cardaños. Una mixta.

Alba de Cerrato. Dos unitarias.

Amayuelas de Arriba. Una mixta.

Ampudia. Una graduada de tres secciones.

Antigüedad. Cuatro unitarias.

Arbejal. Una mixta.

Arenillas de San Pelayo. Una mixta.

Arroyo. Una mixta.

Autilla de Campos. Dos unitarias.

Aviñante. Una mixta. Urgente.

Becerril del Carpio. Una mixta.

Belmonte de Campos. Una mixta.

Berzosilla. Una mixta.

Bustillo del Páramo. Una mixta. Urgente.

Bustillo de Santullán. Una mixta.

Cabria. Una mixta.

Calahorra de Boedo. Una mixta.

Calzada de los Molinos. Dos unitarias.

Camasobres. Una mixta. Urgente.

Camporredondo. Dos unitarias.

Canduela. Una mixta.

Cardaño de Abajo. Una mixta.

Castrillejo de la Olma. Una mixta.

Castrillo de Villanueva. Tres unitarias.

Celada de Robledo. Dos unitarias.

Celadilla. Una mixta.

Cenera de Zalima. Una mixta.

Cevico Navero. Cuatro unitarias. Urgentes.

Cisneros. Graduada de seis secciones.

Collazos de Boedo. Una mixta.

Cubillas de Cerrato. Dos unitarias. Urgentes.

Dehesa de Romanos. Una mixta.

El Campo. Una mixta.

Espinosa de Cerrato. Dos unitarias.

Fresno del Rio. Una unitaria.

Gama. Una mixta.

Gozón de Ucieza. Una mixta.

Gramedo. Una mixta.

Guardo. Tres unitarias.

Helecharr. Una mixta.

Hérmides de Cerrato. Una unitaria.

Herrera de Valdecañas. Dos unitarias.

Hornillos de Cerrato. Tres unitarias.

Husillos. Dos unitarias.

Las Cabañas de Castilla. Una mixta.

Las Heras. Una mixta.

Magaz. Dos unitarias.

Manquillos. Una mixta. Urgente.

Matabuena. Una mixta.

Matabaniga. Una mixta.

Matamorisca. Una mixta.

Monasterio. Una mixta. Urgente.

Monzón. Dos unitarias.

Moratinos. Una mixta.

Moslares de la Vega. Una mixta.

Néstar. Una mixta.

Nogal de las Huertas. Una mixta. Urgente.

Nogales de Pisuerga. Dos unitarias.

Osornillo. Una mixta.

Osorno. Una graduada de seis secciones.

Palacios del Alcor. Una mixta. Urgente.

Palencia. Cuatro graduadas de tres secciones.

Palenzuela. Tres unitarias.

Páramo de Boedo. Una mixta.

Prádanos de Ojeda. Dos unitarias.

Pino del Rio. Dos unitarias.

Población de Arroyo. Una mixta.

Población de Campos. Dos unitarias.

Población de Soto. Una mixta. Urgente.

Polyorosa. Una mixta. Urgente.

Pomar de Valdivia. Dos unitarias.

Porquera de los Infantes. Una mixta.

Pozancos. Una mixta.

Pozuelos del Rey. Una mixta.

Quintana de Hormiguera. Una mixta.

Quintanetello. Una mixta.

Quintanilla de las Torres. Dos unitarias.

Quintanilla de la Cueva. Una mixta. Urgente.

Rebanal de los Caballeros. Una mixta.

Redondo. Una mixta.

Reinoso de Cerrato. Una mixta.

Resoba. Una mixta.

Revilla de Campos. Una mixta.

Revilla de Collazos. Una mixta.

Riveros de la Cueva. Una mixta.

Roscales de la Peña. Una mixta.

Rueda. Una mixta. Urgente.

Saldaña. Una graduada de siete secciones. Urgente.

Salinas de Pisuerga. Dos unitarias.

San Cristóbal de Boedo. Una mixta.

San Llorente de la Vega. Una mixta. Urgente.

San Mamés de Campos. Dos unitarias.

San Martín y Cembrero. Una mixta.

San Martín y Perapertú. Una mixta. Urgente.

San Román de la Cuba. Dos unitarias.

Santa María de Mave. Una mixta.

Santervás de la Vega. Dos unitarias.

Santiago del Val. Una mixta. Urgente.

Santibáñez de la Peña. Una mixta. Urgente.

Santibáñez de la Peña. (Barrio Estación). Una mixta. Urgente.

Torquemada. Dos unitarias. Urgente.

Torremormojón. Dos unitarias. Urgente.

Valbuena de Pisuerga. Una mixta.

Valberzoso. Una mixta.

Valdegama. Una mixta.

Valdeolmillos. Dos unitarias.

Valle de Santullán. Una mixta.

Veilla del Duque. Una mixta.

Venta de Baños. Una graduada de ocho secciones. Urgente.

Ventanilla. Una mixta. Urgente.

Villabellaco. Una mixta. Urgente.

Villada. Una graduada de seis secciones. Urgente.

Villadiezma. Dos unitarias.

Villaescusa de Ecla. Una mixta.

Villahán de Palenzuela. Dos unitarias.

Villalobón. Dos unitarias. Urgente.

Villallano. Una mixta.

Villambrán de Cea. Una mixta. Urgente.

Villamuriel. Dos unitarias.

Villanueva de Henares. Una mixta.

Villaprobado. Dos unitarias.

Villaproviano. Una mixta. Urgente.

Villasarracino. Una graduada de cinco secciones.

Villavega de Micieces. Una mixta.

Villaviudas. Dos unitarias. Urgente.

Villelga. Una mixta.

Villemar. Una mixta.

Zorita del Páramo. Una mixta.

## De Trabajo

### La Comisión inspectora de la Oficina de Colocación Obrera

Este organismo celebrará mañana sesión a las siete de la tarde, para tratar los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior.

Toma de posesión de los señores vocales de distintas representaciones, designados por el excelentísimo señor ministro de Trabajo.

Estado actual de la Oficina Local y labor de ésta.

Constitución de la Oficina Provincial de Colocación Obrera.

Nombramiento de ordenanza de la Oficina Local, por defunción.

Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores vocales.

### Homenaje al gobernador

**Círculo Mercantil e Industrial**

En la imposibilidad de recoger las firmas de todos los señores que se han adherido a este homenaje, por ignorar de algunos su domicilio, se ruega a todos los que han cooperado a todos los que han cooperado pasen por el Círculo Mercantil e Industrial, de diez de la mañana a nueve de la noche, con objeto de estampar su firma en el álbum que para dicho fin se entregará, una vez ultimados todos los detalles, al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Palencia, 30 de junio de 1934.

El secretario, Ambrosio Cuesta.

### La cosecha de este año en Alemania

BERLIN.—La cosecha de Alemania en 1934, aunque será inferior a la de 1933, que fue excepcional, será casi igual a pesar de la larga sequía, a la cosecha media de la última década, según un informe oficial del Ministerio de Agricultura.

La cifra total de la cosecha de este año para trigo, centeno y espelta se calcula en 11.370.000 toneladas, lo que se compara con la cifra media de los últimos diez años, que fue de 11.400.000 toneladas. El centeno da una cifra considerablemente menor que la del término medio, pero el trigo, a causa de la reciente campaña para impulsar su cultivo, da una cifra esencialmente superior al término medio.

**U. Román Baquerín**

Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

**RAYOS X**

Mayor Pral., 28, entresueño

**FERNANDEZ DEL VAL**

Del Instituto Provincial de Puericultura de Madrid. Especialista en enfermedades de los niños.

Consulta los martes, jueves y sábados, de once a una y de cuatro a seis.

Los lunes, miércoles y viernes, económico, de tres a seis de la tarde.

Calle Menéndez Pelayo, 12 (antes Barriónuevo).

PALENCIA

**OCULISTA**

**YAGÜES GARCIA**

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal.

(Encima del Bar Palentino)

PALENCIA

**PISTOLAS, ESCOPETAS**

municiones. Efectos de caza y pesca. Artículos para deportes. Taller de reparaciones. Somos los más surtidos y económicos. Visítenos y se convencerá.

"CASA NEIRA"

**RAFAEL BOTIN**

Del Instituto Rubio y Maternidad de Santa Cristina, de Madrid.

Partos y enfermedades de la mujer.

Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6

Pedro Romero, 2, pral. izqda.

# LA LEY PARA REMEDIAR EL PARO OBRERO

La "Gaceta" del domingo publicó el texto de la ley votada últimamente por el Parlamento para mitigar el paro obrero. La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para remediar en lo posible la crisis actual de paro, y hasta tanto que por las Cortes se dicte una ley definitiva que lo aminore, se procederá, en los términos que los artículos siguientes establecen, a incrementar los subsidios contra el paro, realizar obras públicas y estimular las iniciativas privadas que tiendan directamente a absorber obreros parados.

Art. 2.º El Gobierno incrementará los fondos de la Caja Nacional contra el paro en un millón de pesetas para que ésta, sin demora alguna, reduzca al 1 por 100 las aportaciones de las entidades primarias, les conceda anticipos, eleve al 75 por 100 las bonificaciones del Estado, amplíe la duración anual de las mismas y ayude en auxilio de aquellas entidades que sufran más intensamente la crisis de trabajo, dentro de la orientación general que marca el decreto de 25 de mayo de 1931.

Art. 3.º Bajo la presidencia del ministerio de Trabajo se constituya una Junta Nacional encargada de la ordenación y desarrollo de un plan de obras, de la que formarán parte los subsecretarios de Obras públicas, Sanidad, Agricultura e Instrucción pública, los directores generales de Trabajo y Propiedades, el interventor general de la Administración del Estado, un representante designado por el Instituto Nacional de Previsión, otro por la Federación de Cajas de Ahorro, cuatro por el Consejo de Trabajo, dos de la clase patronal y dos de la clase obrera y un representante patrono y otro obrero del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 4.º Los servicios administrativos de la Junta serán de estadística y contabilidad, se constituirán con personal de los diferentes ministerios, que serán especialmente adscritos a dicha oficina, considerándose esas plazas como de plantilla y sin que tengan derecho a otros emolumentos que los que por su destino les corresponden.

Deberá organizar y mantener al día el fichero del paro obrero por profesiones u oficios y partidos judiciales, estudiando sus causas, sus épocas de agudización, la intensidad y las características peculiares en cada caso, que permita prever el paro y tener preparada la obra indicada para su resolución.

Estudiará con el mismo carácter informativo las características que, de un modo general, deban reunir las obras destinadas principalmente a resolver o a aliviar crisis de trabajo (número y clases de jornales, época de trabajo, etc), llevar cuenta de las cantidades invertidas y obras realizadas del plan, a cuyo efecto (mensualmente o cuando se considere necesario solicitarlo de ellas), las Ordenaciones de pagos remitirán relaciones de los pagos y rein-

tegrados hechos y los servicios de los ministerios, relación de las obras que se comiencen y terminen en dicho periodo.

Prevenir a la Junta de las necesidades en orden a emisión o negociación de Deuda.

Será jefe de la oficina de los servicios administrativos el jefe de la oficina de colocación del ministerio de Trabajo, que actuará de secretario, con voz, pero sin voto, de la Junta.

Art. 5.º Proponer al Gobierno la preferencia con que hayan de realizarse las obras, suspensión de trabajos, localidades a que ha de afectar y cuándo deben hacerse las emisiones y negociaciones de la Deuda.

Art. 6.º El Gobierno podrá acordar las obras que tengan proyecto aprobado y crédito consignado; las consignadas en el plan de obras públicas contra el paro, las que propongan los Ayuntamientos y las Diputaciones con los requisitos que se exigen.

Arts. 7.º 8.º Señalan las normas para la preferencia de las obras públicas.

Art. 9.º Los expedientes administrativos para la realización de las obras a que se refieren los artículos precedentes se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 4.º y siguientes de la ley de 21 de marzo de 1934.

Art. 10. En los pliegos de condiciones se consignará la obligación de abonar los jornales señalados como mínimo por el Jurado mixto en la localidad respectiva.

Art. 11. Las ofertas de trabajo serán exclusivamente a españoles y a los equiparados a éstos por las leyes, y los materiales deberán ser de producción nacional. Serán responsables del cumplimiento de la ley los adjudicatarios de subastas o concursos.

Art. 12. La ejecución de obras y trabajos corresponden a los ministerios respectivos.

Art. 13. Para obtener los cursos con destino al pago de las que se ejecuten en 1934 se autoriza al Gobierno para emitir 50 millones en Deuda amortizable, en sesenta y cinco años, al 5 por 100 anual, libre de impuestos. La amortización empezará por sorteos a los cinco años. Podrá el Gobierno optar por emitir Deuda del Estado o del Tesoro.

Art. 14. Se da fuerza de ley al decreto de 14 de marzo de 1933, creando el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro Popular, dejando a salvo el estado de derecho porque se rigen estas instituciones. Dicho Instituto queda autorizado para la concesión y entrega de los préstamos consignados en la legislación de casas baratas a todos los proyectos que tuvieren la calificación condicional de los mismos.

El resto del artículo es puramente secundario, relacionándose con el empleo del remanente de la deuda emitida para la construcción de casas baratas y con los préstamos.

Art. 15. Se refiere a las Sociedades inmobiliarias para la construcción de viviendas, que no estarán exentas del pago de contribución industrial por las tierras y viviendas que posean, aunque sí de todo impuesto del Estado y municipal.

Art. 16. La Cámara encomienda al Gobierno la presentación en el plazo de tres meses de un proyecto de seguro contra el paro forzoso ordinario, y demás medidas que se consideren convenientes para remediar el paro extraordinario.

Art. 17. De la ejecución de esta ley, el Gobierno dará cuenta razonada a las Cortes.

## HOTEL CASTILLA

ofrece unas cuantas pensiones para estables a precios muy económicos

## "EL OCASO" S. A.

### Compañía de Seguros sobre defunciones

#### AVISO

Pone en conocimiento de sus asociados y público en general, que se ha trasladado la oficina a la Funeraria fundada el año 1880 "Hijo de F. HONTIYUELO", quien ha sido nombrado subdirector, por traslado del anterior a otra Sucursal.

Palencia, 9 de julio de 1934.

El Sub-director,  
"HIJO DE F. HONTIYUELO"  
Agustín Fernández.

LA CASA más surtida en máquinas de ocasión es la de S. MORRONDO, Mayor Pral., 166.

# Anuncios por palabras

**GUADANADORAS** para hierba, alfalfa, etc. Rastrillos recogedores. Atadoras Krupp, Hissis. Almacenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega Colombres, junto a la Plaza de Abastos. Palencia.

**PARA SEGADORAS** Deering y Cormick, piezas de repuesto, en calidad inmejorable y garantizadas. Precios baratísimos. Pida lista especial. Cuchillas marca LA PIPA. Almacenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega Colombres, junto a Plaza de Abastos, Palencia.

**PAGANDO** en muchos plazos, podrá comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras "Baruque". Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

**NECESITASE** cocinera con buenos informes. Informes, en esta Administración.

**VENDESE** o arriendase máquina aventadora, seminueva. Para tratar, en Perales, con Emilio Antolín.

**SE VENDE** una casa en el campo. Darán razón en la cantina de la Estación. María Pérez.

**MIL CAJAS** escabeche de palo meta, chicharro, verdal, agua. No compre sin consultar Almacenes Alejandro Ortega

**LABRADORES.** Para hacer la reparación en vuestras segadoras, aventadoras, cosechadoras, etc., consultad el taller Obdulio. Reparación de maquinaria agrícola e industrial. Reparación garantizada, precios económicos. Corral de San Jacinto y Pablo Iglesias, 159.

**COMPRAR** buen artículo al mejor precio posible, es un idea que se consigue comprando a Sucursales Almacenes de Alejandro Ortega.

**MAQUINAS SEGADORAS.** Para todas las marcas, gran cantidad de repuestos. Exclusiva de piezas "Osborne", "Berman", "Ambi" y "Hartung", piezas legítimas (pida lista especial). Cuchillas "So. in gen." y de fabricación española. Los talleres mejor montados para reparaciones. Carrion de los Condes. Talleres RODERO.

**MANTECADAS** conchitas y galletas coco. Son productos que le gustarán muchísimo. Compralas. Sucursales Alejandro Ortega.

**SE VENDE** botamen, estantería y mesa de Farmacia. Se advierte que el partido está vacante. En la Administración del periódico informarán, con sello para remitir al interesado.

**EN PALENCIA** se arrienda la era de Santa Ana, propiedad de Herminio Ortega, para el desgranado. Para tratar, con don José Atienza, en el Ayuntamiento

**BACALAOs,** crecidos, Noruega e Islandia. Tocino, conservas, tasajo, azúcares, arroz; todos los artículos para alimentación. Almacenes Sucursales Alejandro Ortega.

**SE VENDE** una máquina segadora seminueva, recientemente reparada, en inmejorables condiciones, marca "Deering". Para tratar, con Teófilo Suanes Vega, herrería. Payo de Ojeda.

**VENDESE** mula 12 años y otra y 3 machos, de 3 y medio, facilidades pago, en septiembre, con garantía. Moisés Díez. Revenga de Campos.

**ACEITE SIERRA,** perfectamente limpio, nítrato, gusto superiorísimo. Ninguno le iguala. Almacenes Sucursales Alejandro Ortega.

**PASTOS.** Se arriendan los de una suerte, término municipal de Palencia, para reses de nares. Informes al señor presidente de la Sociedad de Labradores, don Marcos Cebrián, Pablo Iglesias, 84.

**VENDESE** torno de doblar aros de carro, herramienta de herrería, puertas accesorias. Julio Juárez. Becerril de Campos.

**SIDRA GAITERO,** Cervezas del Norte (Bilbao), Jugo de Manzana "El Gaitero", productos superiorísimos, insustituibles, y no igualados. Almacenes Sucursales Alejandro Ortega.

**E. Robles Cebrián**

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA.

Consulta de once a una y media y de cuatro a seis.

Análisis clínicos, Sangre, Orina, etc.

Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (frente a la Diputación).

**Banco Urquijo Vascongado**

Mayor Pral., 23, 25 y 27 - PALENCIA

**CUENTAS CORRIENTES**

**CAJA DE AHORROS**

**IMPOSICIONES**

Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

**HORAS DE CAJA: DE 9 A 1**

ASESOR: **Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo**

DIRECTOR: **D. Luis A. Polanco**

Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuerga

**Director: DON JOSE CORRAL**

**Agencias en**

**VILLADA Y CERVERA DE PISUERGA**

